



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 1263 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Julio 07 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 434083 de OMDEL; cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tres bebidas de tres litros y cincuenta vasos térmicos,, Programa Fortalecimiento Omil, apresto laboral, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

2.- La necesidad de regularizar Administrativamente esta situación.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

ALICIA SALAS FERNANDEZ, RUT N° 10.017.940-7. , correspondiente a la adquisición de tres bebidas de tres litros y cincuenta vasos térmicos. Por la suma de \$ 8.800 (ocho mil ochocientos pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N°2140558, denominada "Administración de fondos Omil 2015", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 07-07-2016 16:17:37
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-821-SE16

SEÑOR (ES)	ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ	A Sr (a)	Alicia Aida Salas Fernandez
DIRECCIÓN	Parcela N° 68 San Cauquenes Región del Maule	FONO	: (56) (73) 1974308()
RUT	: 10.017.940-7	FAX	: ()()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	BEBIDAS Y VASOS (omil)		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50202311	Bebidas	3 Botella		BEBIDA DE 3 lts.	1.765,00	0,00	0,00	5.295
52151504	Tazas o vasos desechables domésticos	50 Unidad		VASOS TERMICOS	42,00	0,00	0,00	2.100

Orden de Compra	Neto	\$	7.395
Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	7.395
	19% IVA	\$	1.405
	Total	\$	8.800

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 434083 DE OMDEL
 Decreto 1263/16
 Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)
 (5087-1-PC16 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>